

CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA. ÚLTIMOS AVANCES.-

Por Pilar Muñoz Burcio, Jefa de Sección de Catálogo de Caminos Públicos.
Servicio de Infraestructuras Rurales. Dirección Gral de Desarrollo Rural.
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. JUNTA DE EXTREMADURA.

Con la entrada en vigor de la Ley 6/2015 Agraria de Extremadura, quedó derogada la Ley 12/2001 de Caminos Públicos, que había resultado pionera en la defensa de los caminos públicos. Podría parecer que se da un paso atrás en nuestra Comunidad Autónoma, pero esto no es así. De hecho, no se produce una menor protección para los caminos, puesto que los Artículos contenidos en la antigua Ley de Caminos Públicos han quedado incorporados, incluso ampliados en la nueva Ley Agraria.

En el caso concreto del Catálogo de Caminos Públicos, se desarrolla esta figura en el Artículo 178, detallando los datos que debe contener cualquier Catálogo (178.2) y clarificando el papel de la Consejería como organismo consultor al servicio de los Ayuntamientos (178.4).

En el Artículo 176 quedan definidos los elementos que constituyen un camino, resolviendo así las dudas que surgían respecto al punto concreto donde termina el dominio público, lo que es muy útil ante problemas de usurpación lateral.

Respecto a los instrumentos de protección de la vieja ley (zona de protección, limitaciones al uso, prohibiciones, régimen sancionador...) todo se ha mantenido dentro del Articulado de la nueva Ley Agraria.

También tiene una gran relevancia la Disposición Adicional Séptima, que resuelve el problema de la situación anómala en que quedaron muchos caminos de zonas regables y de colonización. En esta Disposición se establece que quedan automáticamente incorporados en la red de caminos públicos municipales.

Pero la gran novedad en nuestro trabajo consiste en la difusión de los Catálogos de Caminos Públicos a través de Internet, con acceso libre y gratuito para todos.

Desde enero de 2016, los Catálogos Oficiales (revisados, actualizados y aprobados por los Aytos) han comenzado a incorporarse en la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura IDEEX, gracias a la colaboración entre la Dirección Gral de Desarrollo Rural y la Dirección Gral de Ordenación del Territorio.

La IDEEX es una plataforma habilitada para visualizar y manejar información geográfica por Internet, cumpliendo los estándares que permiten integrarse en la infraestructura nacional y europea.





El acceso a esta información se realiza a través de un Geoportal, que permite:

- 1- Visualizar los caminos públicos superpuestos sobre todo tipo de cartografías (catastro, IGN, ortofotos, planos históricos...)
- 2- Consultar los datos descriptivos de los caminos
- 3- Acceder a los documentos más importantes del Catálogo (planos, listados, aprobaciones)
- 4- Imprimir y/o descargar toda esta información



Para acceder a los Catálogos disponibles en la IDEEX, entrar en:

<http://ideextremadura.com/IDEEXVisor>

y dentro de la capa de Temáticos, seleccionar Catálogos de Caminos Públicos.

Incorporando los Catálogos Oficiales de Caminos Públicos en la IDEEX, se consigue el principal objetivo del mismo: el conocimiento de los caminos públicos, tanto para la Administración como para todos los ciudadanos. Este conocimiento es la mejor herramienta para su correcto uso, planificación y protección.